



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCION NÚMERO 004694**

( 10 SEP 2012 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

**CONSIDERANDO**

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la Isla de Providencia Motivo Reunión Fundepesca el día 14 de septiembre a las 9:00 a.m. en el salón de la Casa de la Cultura del centro, saliendo el 14 de septiembre, regresando el mismo día.

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$195.404,00), correspondiente al día 14 de septiembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$8.071.257,00, más gastos de representación de \$4.035.629,00 para un promedio de \$12.106.886,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$390.807,00, no incluye tiquete aéreo.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por Fiduciaria de Occidente con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 10 SEP 2012

El Gobernador (E)

  
CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Ana Mitchell